COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INBEST PRIME III INMUEBLES SOCIMI, S.A.

Se hace referencia al anuncio de convocatoria publicado el 22 de octubre de 2026 a través de la página web corporativa (www.inbestprimeiiiinmuebles.com) de INBEST PRIME III INMUEBLES SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en virtud del cual se informaba de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para su celebración por medios telemáticos el día 23 de noviembre de 2026 a las 11:30 horas en primera convocatoria, y de no alcanzarse quorum suficiente, en segunda convocatoria al día siguiente, por el mismo procedimiento y a la misma hora.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, y atendiendo a la solicitud formulada por Finmaser Diversificación, S.L. accionista titular de acciones representativas de, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social de la Sociedad, mediante notificación fehaciente recibida en el domicilio social el día 26 de octubre de 2026, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria, se publica el presente complemento a la convocatoria con el fin de incluir un nuevo punto en el orden del día de la Junta General Extraordinaria.

En consecuencia, se incluye en el orden del día, como nuevo punto Sexto, el siguiente:

Sexto.- Ratificación de la migración de la negociación de las acciones de la Sociedad del segmento BME Growth al segmento BME Scaleup de BME MTF Equity.

Como consecuencia de lo anterior, el anterior punto Sexto (Delegación de facultades) pasa a ser el punto Séptimo, quedando el orden del día de la Junta General Extraordinaria redactado como sigue:

Orden del Día

Primero.- Puesta en conocimiento y, en su caso, aprobación, de operaciones de transmisión de participaciones sociales a los efectos previstos en el artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Puesta en conocimiento y, en su caso aprobación, de operaciones de aportación de socios a sus sociedades participadas a los efectos previstos en el artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Distribución de dividendo a cuenta.

Cuarto.- Distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre

disposición (prima de emisión).

Quinto.- Reducción de capital social por devolución de aportaciones a los accionistas mediante disminución del valor nominal de las acciones.

Sexto.- Ratificación de la migración de la negociación de las acciones de la Sociedad del segmento BME Growth al segmento BME Scaleup de BME MTF Equity.

Séptimo.- Delegación de facultades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán ejercer su derecho de información respecto del nuevo punto del orden del día en los términos y plazos indicados en el anuncio de convocatoria.

Se mantienen inalterados los restantes términos del anuncio de convocatoria publicado el 22 de octubre de 2026, incluidas las reglas relativas al derecho de asistencia y representación, a la asistencia telemática, a la emisión del voto y a las intervenciones y solicitudes de información.

El presente complemento se encuentra a disposición de los accionistas en la página web corporativa de la Sociedad www.inbestprimeiiiinmuebles.com.

En Madrid, a 29 de octubre de 2026.

_____

INBEST PRIME III INMUEBLES SOCIMI, S.A.
D. Javier Basagoiti Miranda
Presidente del Consejo de Administración